



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

| | | |
|--------------------------|----------|------------------------------|
| TOMO IV | No. 0051 | Martes, 24 de Enero del 2017 |
| Primer Período de Receso | | Primer Año |

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Santiago Domínguez Luna.

» Primera Secretaria:

Dip. María Isaura Cruz de Lira.

» Segundo Secretario:

Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño.

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido



- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EXHORTAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A RECONSIDERAR EL RECORTE DEL MONTO DESTINADO A LA INVERSION EN PUBLICIDAD OFICIAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANIA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF), A FIN DE QUE DETALLE CADA UNA DE LAS ACCIONES SOBRE UN CASO EN PARTICULAR Y LA SITUACION ACTUAL DE LA INSTITUCION EN GENERAL; Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2017**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA Y JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **13 HORAS CON 30 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **09 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. *Lista de Asistencia.*
2. *Declaración del Quórum Legal.*
3. *Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.*
4. *Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.*
5. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.*
6. *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, disminuyen hasta el 50% de su ingreso presupuestal correspondiente a la Partida de Dieta.*
7. *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhortan al Ciudadano L.C. Alejandro Tello Cisterna, Gobernador del Estado, desista de la ejecución de los empréstitos recientemente autorizados por esta Soberanía y que aún no han sido contratados.*
8. *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a emitir un Decreto para cancelar las disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de la Gasolina y el Diesel, y se exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a que convoque a un Período Extraordinario para reformar los Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, a efecto de revertir el Gasolinazo.*
9. *Asuntos Generales; y,*
10. *Clausura de la Sesión.*



APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0050**, DE FECHA **17 DE ENERO DEL AÑO 2017**.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- LA DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, con el tema: *“Llamado”*.

II.- EL DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE, con el tema: *“Signos Ominosos”*.

III.- EL DIP. OMAR CARRERA PÉREZ, con el tema: *“¿Quién gobierna?”*.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 12:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

| No. | PROCEDENCIA | ASUNTO |
|-----|---|---|
| 01 | Ciudadano Raúl Ulloa Guzmán, Regidor del Ayuntamiento de Fresnillo, Zac. | Remite escrito, mediante el cual manifiesta una serie de irregularidades que a su juicio, son violatorias a la Ley Orgánica del Municipio, como el hecho de que en diciembre no se celebró ninguna Sesión Ordinaria de Cabildo. |
| 02 | Comisión Federal de Competencia Económica. | Remiten escrito, mediante el cual emiten su opinión y recomendaciones sobre diversa normativa estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio de gasolinas y diésel, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia. |
| 03 | Presidencia Municipal de Ojocaliente, Zac. | Presentan escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura, se les conceda una prórroga para la entrega de su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016. |
| 04 | Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. | De conformidad con la normatividad aplicable, hacen entrega de los Informes Financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año 2016. |
| 05 | Ciudadanos Virna Juanita Ramírez González y Gerardo Carrillo Nava, Síndica y Regidor del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. | Remiten escrito, mediante el cual hacen del conocimiento de esta Legislatura, que han detectado una práctica delictiva auspiciada por el Presidente Municipal, consistente en la falsificación de firmas de la Síndico y de la Tesorera Municipales; solicitando, se les deslinde de toda responsabilidad a que haya lugar. |
| 06 | Ciudadanos Virna Juanita Ramírez González y Gerardo Carrillo Nava, Síndica y Regidor del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. | Remiten escrito de Demanda de Juicio de Responsabilidades, en contra del Presidente Municipal, Ciudadano Oswaldo Sabag Hamadani, y varios Regidores del Ayuntamiento, por abuso de autoridad, actuación autoritaria y contravenir lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio; solicitando de esta Legislatura, se les finquen las responsabilidades a que haya lugar y se tomen las acciones correctivas correspondientes. |
| 07 | Comisión Permanente del Congreso de la Unión. | Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, para que con la mayor brevedad aprueben el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en |

| | | |
|----|---|--|
| | | materia de justicia laboral. |
| 08 | Comisión Permanente del Congreso de la Unión. | Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas Locales analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la atención de Ciudades Heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. |
| 09 | Auditoría Superior del Estado. | Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Presidente y Síndica Municipales, y de los Regidores del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zac., por las irregularidades cometidas en la aplicación de los recursos durante el ejercicio fiscal 2013, período del 15 de septiembre al 31 de diciembre. |
| 10 | Presidencias Municipales de Juchipila y Cuauhtémoc, Zac. | Hacen entrega de un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018, debidamente aprobados por sus Cabildos. |
| 11 | Presidencia Municipal de Apozol, Zac. | Envían copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 28 de diciembre de 2016, y el 12 de enero del 2017. |
| 12 | Presidencia Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. | Hacen entrega de copias certificadas de las Actas de 3 Sesiones de Cabildo celebradas los días 07 de diciembre de 2016, y 15 y 17 de enero del presente año. |
| 13 | Presidencia Municipal de Río Grande, Zac. | Envían copias certificadas de las Actas de 18 Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 28 de septiembre y el primero de diciembre del 2016. |



4.-Iniciativas:

4.1

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.**

El que suscribe Dip. José Luis Medina Lizalde, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45 y 48 de la Ley Orgánica; 97, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

NO GOBERNAR CON SENTIDO SOCIAL ES MAL GOBERNAR

La coyuntura para un número importante de familias cuya fuente de sustento procede de las empresas de comunicación de nuestro Estado, no puede ser más dramática que la que se vive en estos últimos días, el anuncio gubernamental respecto a reducir a una tercera parte el monto total destinado al pago de publicidad oficial respecto al año anterior, se ha traducido en la cancelación de puestos de trabajo y en el agravamiento de la precariedad laboral en que muchos se conservan.

Entendemos que la evolución tecnológica de las comunicaciones ha puesto fin a una época que no regresará.

Reconocemos como saludable la incorporación expresa de los montos destinados al gasto de la comunicación, entendemos como un paso adelante el haber publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, los lineamientos para el gasto que en este rubro pretende ejercerse en el presente ejercicio fiscal,



podemos o no estar de acuerdo con su contenido, lo verdaderamente trascendente es poner fin a la asignación de recursos públicos sin transparencia y sin reglas.

Lo que no compartimos es la lógica de gasto practicada por el Ejecutivo, en la cual no se hace cargo de las implicaciones sociales que tiene para amplios sectores y que se derivan de las decisiones tomadas sin el cuidado respectivo, esto es en razón que en las circunstancias económicas como las que vivimos, al Gobierno le correspondería desarrollar un esfuerzo de protección al empleo con todas las posibilidades a su alcance.

El fracaso en el desarrollo regional, es la razón por la cual en Zacatecas no existe un padrón de anunciantes privados con la capacidad de fungir como el sostén principal de las empresas de comunicación, a esto se agrega desafortunadamente, la inexistencia de previsiones normativas que preserven la libertad de expresión ante la tradición autoritaria de condicionar los contratos publicitarios a cambio de la subordinación de la línea editorial.

Claro ejemplo de censura resultó cuando en recientes fechas fue cancelado un contrato de publicidad con un medio de comunicación local, como consecuencia de haber dado a conocer una entrevista realizada a un académico, quien realizó, en ejercicio de su libertad de expresión, juicios de valor sobre la actividad contaminante de una transnacional minera.

¿Quién no recuerda las represalias sufridas por el canal 40, por atreverse a denunciar un hecho que en fechas posteriores se confirmó para escarnio de los que boicotearon las denuncias, nos referimos al tristemente célebre padre Maciel.

A estos razonamientos adherimos como elemento de juicio, el malgasto del dinero público destinado a los medios de comunicación, ya que se invierte en pago de notas insustanciales, fotos de inspiración ególatra, o en campañas de desprestigio para el adversario incomodo.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, exhortamos al titular del poder ejecutivo a reconsiderar el recorte del monto destinado a la inversión en publicidad oficial para el presente ejercicio fiscal, como un gesto de compromiso con los cientos de familias zacatecanas que ven amenazada su fuente de sustento.



SEGUNDO.- Exhortamos al Gobierno del Estado para que elabore un plan comunicacional para el presente año, el cual concentre el gasto de la publicidad oficial en campañas de orientación socialmente indispensable, tales como, información para prevenir y tratar las adicciones; violencia intrafamiliar; machismo, preservación y tratamiento del agua y promoción de la cultura democrática, entre otras, observando en todo momento lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se prohíbe expresamente la promoción de personalidades con cargo a los contribuyentes.

TERCERO.- Exhortamos a las distintas fuerzas políticas con representación en este Congreso, para que iniciemos inmediatamente la discusión sobre la regulación de la publicidad oficial, consultando a los profesionales de la información, a los empresarios de los medios, a los estudiosos y académicos en el tema y principalmente a la sociedad en general, para así cumplirle a Zacatecas brindándole una legislación justa y adecuada con nuestra realidad.

CUARTO.- Exhortamos a la comisión permanente de este Congreso, para incorporar el tema del financiamiento de la publicidad oficial, dentro de la revisión del paquete económico contenido en la iniciativa presentada en fecha anterior, por lo cual demandamos que en lo inmediato se convoque a la realización de un periodo extraordinario de sesiones para la discusión atinente.

Zacatecas, Zacatecas, a 23 de enero de 2017.

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



4.2

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

El que suscribe, **DIPUTADO OMAR CARRERA PEREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **MORENA**, de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I y, 65 fracción I, II y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 25 fracción I, 46 fracción I, 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 95 fracción I, 96, 97 fracción II y 98 del Reglamento General, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo donde se solicita al titular del Poder Ejecutivo, disponga la comparecencia del directora del Sistema Estatal DIF en el estado de Zacatecas, a fin de que informe y responda a los cuestionamientos derivados del siguiente Punto de Acuerdo, y al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de junio de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que tiene por objetivo regular la estructura de ese Sistema, así como establecer las funciones de sus diferentes áreas y servidores públicos.

En el artículo 61 del mismo, se indica que entre las funciones de la Coordinación de Casas Asistenciales está la de implementar acciones en beneficio de las personas que se encuentran en ellas, como por ejemplo, en la Casa Hogar para Jóvenes de Zacatecas.

De igual forma, vigilar en todo momento que la integridad física y emocional de las personas albergadas en todas y cada una de las casas asistenciales del Sistema Estatal DIF esté plenamente garantizadas y en caso necesario, acudir inmediatamente a las autoridades competentes si están en riesgo.

En el mismo documento, el artículo 75 que habla sobre la Casa Hogar para Jóvenes, dice que se brindará atención a las necesidades físicas y psicoemocionales de los menores que se encuentran en situación extraordinaria.

Según el artículo 77, cito: *“Todo el personal que labore en la Casa Hogar, tendrá como actitud y regla principal el debido respeto y el bienestar hacia los menores internos, so pena de ser amonestados en primera instancia o despedidos en caso de reincidencia”*.

Sin embargo, en los últimos días, los medios de comunicación de la entidad han dado cuenta del seguimiento periodístico que se ha hecho luego de la exhibición de un audio en el que se escucha a la directora de la misma, sugerir que a una niña se le “bañe con hielos” por haberse orinado durante un paseo vespertino.



Este lamentable hecho y la difusión de versiones de diferentes actores implicados, esto por parte de la Coordinación de Comunicación Social, a través de Comunicados denotan un desinterés real para solucionar la situación.

No es con declaraciones, ni con posturas solidarias, como se debe de resolver un asunto en el que podrían estar en riesgo los derechos más elementales de uno o varios menores que están bajo el resguardo del estado.

En ese mismo reglamento, un punto del artículo 78 marca como una de las funciones de la Dirección de la Casa Hogar planear y coordinar las actividades diarias a desarrollar con los menores, aunque siendo claros, no creemos que al menos bromear o usar un lenguaje coloquial como el que se escucha en el audio, sea referente de una planeación basada en la salvaguarda de su condición.

Peor aún, tampoco creemos que se cumpla un punto más de ese mismo artículo donde dice que se trabajará porque todos los menores albergados obtengan los servicios necesarios de acuerdo a su problemática.

Para lo cual se debe llevar un seguimiento individual en todo lo referente a su aspecto nutricional, educativo, psicológico, familiar, médico, de capacidad, vestido y referente a su higiene personal.

El pasado 19 de enero, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Zacatecas, emitió el comunicado 101 titulado “Ratifica Sedif compromiso de proteger a la infancia y adolescencia de Zacatecas”, donde da a conocer, lo que se entiende es, la postura oficial sobre el caso en particular.

“El Sistema Estatal DIF (SEDIF) no subestima y sí atiende, desde una perspectiva objetiva e imparcial, de manera profesional e interdisciplinaria, cualquier asunto que se denuncia, como el ejercido en contra del bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes albergados en nuestras Casas Asistenciales”, argumenta el comunicado.

También hace referencia a que se pidió la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la valoración por parte de especialistas de la Unidad Académica de Psicología de la UAZ y una inspección de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

De todo eso, no se ha dado a conocer cuál es el resultado hasta el momento, por lo que dado la importancia por resguardar el **Interés Superior del Niño**, acorde a toda la legislación que para ello existe.

Primero. - Esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes aplicables a la materia, cita a comparecer ante esta soberanía a la directora del Sistema Estatal DIF en el estado de Zacatecas a fin de que detalle cada una de las acciones sobre este caso en particular y la situación actual de la institución en general.

Zacatecas, Zac., a 24 de enero de 2017.

DIP. OMAR CARRERA PEREZ

